EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXV

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Capital: un mes. . . 1 peseta
Fuera: trimestre. . 4 "
Número suelto: 5 céntimos

Sábado 28 de Diciembre de 1907

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 7.441

EL NIÑO

Manuel Martínez de Azcoitia

y Martínez de Azcoitia

ha subido al Cielo, ayer 27 de Diciembre de 1907

á los 23 meses de edad

Sus inconsolables padres Manuel y María del Loreto, abuela, hermanos, tíos, primos y demás familia,

Tienen el sentimiento de participar á sus amigos tan dolorosa pérdida.

Una nueva Ley

En la *Gaceta* se ha publicado la nueca Ley de Emigración.

En su día, cuando se presentó el proyecto á las Certes, nos ocupamos del mismo: y aun cuando señalábamos algunos defectos, cosa imposible de evitar en obra humana, le tributamos desinteresados elogios y no le regateamos nuestro aplauso, pues viene á ser un verdadero adelanto en la materia de emigración, un avance en el camino de que el Estado proteja al ciudadano que en busca de mejoras abandona el suelo nacional, y que donde quiera que vaya sienta sobre sí la accion protectora y vigilante de la patria.

Con estos antecedentes casi holgaría el que volviésemos á ocuparnos de la ley de emigración sino fuera porque en nuestro deber de cronistas tenemos que tomar nota de que ha sido promulgada y de que empieza á regir el 11 del próximo mes de Enero, pues no constando en su articulado, transitorio y complementario, disposición alguna acerca de la fecha de la vigencia, tiene perfecta aplicación el Código civil que dispone que las leyes rigen á los veinte dias de su publicación en la *Gaceta*.

No vamos á entrar en el examen del articulado de la de emigración: labor es esa para más despacio; basta decir que el legislador reconoce libertad para emigrar á todos los españoles; menos á los sujetos al servicio militar activo permanente y á procedimiento ó condena criminal.

Los menores de edad y las mujeres casadas necesitarán autorización de sus padres é tutores y maridos, y la emigración colectiva la del Consejo de ministros, previo informe del Superior de emigración.

Es esta ley una de las buenas obras realizadas por la actual situación conservadora y por ello merece que la opinión le aplauda, y mucho más si el Reglamento que se espera corresponde á los preceptos de la misma y no los mixtifica, ni desvirtúa el principio en que deben inspirarse, cosa tan frecuente en España cuando se quiere neutralizar la labor de las Cortes.

No creemos, á la verdad, que suceda así en el caso de la ley de emigración, pues no es de aquellas que tiende á satisfacer un deseo ministerial, ni la conveniencia de un partido, sino que es de necesidad nacional y por ello todos deben contribuir á su mejor planteamiento y á que dé en la práctica los buenos resultados que de ella se esperan y desean.

CARTA DE MADRID

27 de Diciembre de 1907

Sr. Director:

A última hora de ayer, cuando todos creían de perfecto acuerdo Gobierno y minorías respecto del presupuesto de Instrucción pública, surgió el rompimiento causando pánico en las filas ministeriales y alegrías entre las oposiciones. Pero no había motivo para sentir ni para alegrarse de lo sucedido. La campaña de obstrucción que ayer inició el diputado republicano señor Llorente, no prosperará, entre otras razones porque falta ambiente y justificación, y sobre todo porque no es acuerdo siquiera de una minoría; es un acto personalísimo, y la obstrucción para que sea eficaz no basta el propósito de un diputado, ni siquiera de una minoría es necesario la acción de todas las oposiciones.

Habrá, pues, presupuestos; no habrá crisis en algún tiempo, el Gobierno y las oposiciones cederán y las Cámaras aceptarán algunos aumentos destinados á mejorar aquellos servicios de enseñanza para los cuales no haya necesidad de previa organización.

Que lo ocurrido anoche no puede tener consecuencias políticas por ahora, lo evidencia la marcha de los Reyes á la finca de la Ventosilla, de donde regresarán el lunes próximo, quizás cuando el Congreso haya dado término ya á sus tareas económicas, y estén á punto de terminar las suyas el Senado.

Entonces se concederá unas vacaciones cortas, pues el 20 de Enero próximo es la fecha fijada por el Sr. Maura para que las Cámaras vuelvan á reunirse y discutir el proyecto de ferrocarriles estratégicos y el de Administración local.

¿Habrá crisis antes de la reunión? Sigo creyendo que no. Las circunstancias no han cambiado y por tanto continuo creyendo que hasta bien entrado el mes de Febrero logrará el Sr. Maura mantener en sus respectivas carteras á los actuales ministros.

Menchet

Senado

Sesión del día 27 de Diciembre de 1907.

Aprobada el acta de la anterior, se entra en la orden del día y el Senado pasa á reunirse en Secciones.

Reanudada la sesión, se pone á discusión el presupuesto de Fomento.

El Sr. Castillo y García consume el primer turno en contra de la totalidad, quien pronuncia un discurso muy extenso sobre la repoblación, riqueza forestal, montes públicos, etc.

Censura el inmoderado afán de carreteras, y dice que las aprobadas por las Cámaras suman 200 millones de pesetas.

Cree que una red de 100.000 kilómetros de caminos vecinales bastaría para satisfacer las necesidades del país.

Como hay construídos 30.000, sólo habría que construir 70.000.

El Sr. Semprún, de la Comisión, le contesta brevemente.

Rectifica el Sr. Castillo y García.

El marqués de Camps consume el segundo turno.

Aplaude las orientaciones del nuevo presupuesto; pero no está conforme con el desarrollo.

Enumera los servicios que, á su juicio, están poco dotados.

Le contesta el marqués de Ibarra, de la Comisión.

Se concede la palabra al Sr. Dávila, quien manifiesta que, no teniendo tiempo suficiente para decir cuanto desea, solicita que se le reserve la palabra para mañana.

La presidencia accede y se levanta la sesión.

Congreso

Sesión del día 27 de Diciembre de 1907

Se abre á las tres y veinte, bajo la presidencia del Sr. Dato.

En el banco azul, el ministro de la Gobernación.

Se aprueba el acta, se entra en una larga serie de ruegos y preguntas, que formulan los Sres. García Lomas, para que se destine más guardia civil en la provincia de Santander; Martínez Acacio sobre la crisis obrera que puede ocurrir en Albacete, por virtud de la orden sobre recogida de las armas prohibidas, interviniendo en este debate los Sres. Francos Rodríguez y Jimeno Rodrigo, éste para pedir que procede indemnizaciones por perjuicios.

El ministro de la Gobernación contesta declarando que aunque no se resuelve el problema de la criminalidad con disposiciones ministeriales, algo ayudan y que tiene la obligación de aprovechar todos los medios para conseguir que aquélla desaparezca.

El Sr. Soriano pregunta en qué estado se encuentra el expediente de indulto de Nakens, y desea saber la voluntad del Gobierno sobre este asunto.

Recuerda el mensaje dirigido al Rey pidiendo el indulto, firmado por nombres eminentes.

Laméntase de la dilación que sufre el expediente, y pregunta por qué la minoría republicana está tan callada.

Los alude aunque se molesten, y desea se molesten, para ver si ayudan á hacer algo útil.

Y vamos ahora con el ministro de Instrucción pública, que no sé si habrá dimitido.

El Sr. La Cierva: Ya vendrá.

El Sr. Soriano: ¿Qué ha dicho su señoría, que ya dimitirá? (Risas.)

El Sr. Soriano: No tiene nada de particular que hubiera dimitido, porque le pasa lo que á su señoría, que es la última Nochebuena que comerá el tarrón. (Risas.)

Se ocupa después de los verdaderos abusos, mejor diríase robos, que se cometen por las autoridades en cuestión de denuncias de periódicos.

Trata luego del artículo denunciado de *La Tribuna*, de Barcelona.

El presidente de la Cámara: Su señoría, tratándose de un artículo denunciado por los Tribunales, sólo puede tratar la cuestión bajo la responsabilidad moral de su señoría, porque así lo exige el prestigio del Parlamento. (Aplauses en la mayoría.)

El Sr. Soriano: Yo creo que se puede y se debe discutir esto, poniendo un correctivo en sesión pública si se han dicho en la prensa injusticias. Yo soy el primer convencido.

El presidente de la Cámara: Yo no puedo tolerar que se enloden las discusiones del Parlamento con basuras de la calle.

El Sr. Soriano: Repito lo que he dicho, y añade que, en vez de murmullos, campanillazos y denuncias, debe tratarse la cuestión á la luz pública, para si son imputaciones falsas, como creo, quede el que lo ha escrito como un calumniador. No hacer esto sería precisamente lo sospechoso, y por eso pido que se esclarezca todo en pública sesión.

El ministro de la Gobernación dice que la Real orden sobre recogida de periódicos se cumple con el mejor deseo dentro de lo posible.

El Sr. Soriano insiste en que el Gobierno y el ministerio de la Gobernación cometen inauditos atropellos, y se debe indemnizar de los perjuicios perpetrados por mala aplicación de los derechos de la ley.

El presidente de la Cámara dice que en el artículo denunciado de *La Tribuna* entienden por iniciativa del ministerio fiscal, los Tribunales ordinarios, sin que exista la acción de algunos diputados que se había supuesto.

El Sr. Nougués, recogiendo una alusión del Sr. Soriano, declara que el señor Azcarate ha solicitado, en nombre de la minoría republicana, el indulto, con tanto interés como el que más.

Dice que se trata de una aspiración nacional.

(Voces en la mayoría protestando del aserto.)

El Sr. Nougués: Sí; porque sólo ha habido un periódico español que se haya opuesto. (Nuevos rumores en la mayoría.)

Sí—añade—; una aspiración nacional, porque el Sr. Nakens es tan honrado como todos nosotros.

(Rumores en los ministeriales.)

El orador prosigue, y dice que es el Sr. Nakens tan honrado como el que más y más que algunos.

Un diputado ministerial: Que lo diga la viuda del guarda muerto y las víctimas todas.

ORDEN DEL DÍA

Se aprueban varios dictámenes y prosigue la discusión del presupuesto de Instrucción pública.

El Sr. Morote habla para alusiones.

Hace un estudio minucioso y erudito de todo cuanto se ha hecho en Instrucción pública desde las Cortes de Cadiz hasta nuestros días.

También analiza los sistemas que en materia de enseñanza se practican en los países más adelantados del Extranjero.

Razona respecto á lo que se concede en el presupuesto para las pensiones en el Extranjero, y dice que se puede alcanzar la cantidad de 500.000 pesetas que piden las minorías añadiendo al presupuesto lo que no se gastó en el ejercicio anterior.

El elocuente discurso del Sr. Morote duró cerca de dos horas, y demuestra plenamente lo exiguo de lo presupuestado para instrucción pública.

Le contesta el ministro de Instrucción Pública, diciendo que no puede aumentar las partidas sino razonadamente y cuando se le convenza de ello pues todos los servicios el orador los dota precisamente en las cantidades que juzga necesarias.

Rectifican el Sr. Morote y el ministro de Instrucción Pública.

Por 90 votos contra 37 no se toma en consideración el voto particular discutido.

El Sr. Francos Rodríguez apoya una enmienda del Sr. Roselló al art. 3.° del capítulo tercero.

Hace razonamientos para demostrar la necesidad de que se atienda á las conclusiones á que han llegado las minorías para aumentar el sueldo á los maestros de instrucción primaria, y se aumente por medio de los pensionados el intercambio de ideas con el extranjero, que acrecienta en todo país su civilización y su progreso.

Diserta sobre la mentalidad de las profesiones liberales, y demuestra la prodigalidad de dinero que hace falta en las altas investigaciones científicas.

Expone las deficiencias de los medios que el Estado da, pues no sólo no subvenciona la investigación científica debidamente, sino que el Arancel recarga los derechos de importación de los aparatos.

Extranjero

LONDRES.—El periódico «Daily Graphic» anuncia que estimando que el discurso sensacional pronunciado por el expresidente del Consejo de Ministros japonés, Barón de Okuma, en la Cámara de Comercio de Kobé, ha sido deformado en la traducción trasmitida, dice que si el hombre de Estado japonés se ha limitado á aconsejar a sus compatriotas aprovechen el movimiento en la India para hacer, no solamente sus asuntos, sino que también á cuenta de los concurrentes ingleses, y para crear un movimiento pan asiático de esta manifestación, sin ser precisamente englofoba, estaba desprovista al menos, de tacto.

Cualquiera que sea la explicación que se tenga que dar á este discurso, débese sacar en consecuencia una moral que a los comerciantes europeos conviene tener muy en cuenta.

Se ha gozado con pintar el peligro asiático bajo la forma de una invasión, bien militar, bien industrial.

Para decir la verdad, el verdadero peligro amarillo, no está, ni en las orillas de las estepas rusas ni en la costa del Pacífico; está dentro de Asia.

El Japón que puede hacer en este país lo mismo que todo europeo situado á ocho mil kilómetros, no es detenido en sus esfuerzos por la confianza letárgica que dan los siglos de éxito, mediante una manera de vivir demasiado dichosa, ó por escrúpulos en materias comerciales.

Puede vender no solamente más barato que Inglaterra, casi todos los productos.

Está equiparado para aprovechar rápidamente nuestras faltas, especialmente de la de no apropiarse en todo ó en parte, la simpatía de los asiáticos.

Si el Barón Okuma lo ha dicho, como sino lo ha dicho, lo cierto es que los movimientos de boycoitage que últimamente se han manifestado en la India y en China, son todos en provecho del Japón, y no es dudoso que un gran número de los astutos negociantes de nuestro aliado, no lo hayan reconocido desde hace mucho tiempo. Pero esto no es más que una parte del gran peligro amarillo que amenaza con hacer del Japón el taller del Asia y su con-

tratista dominante de los transportes marítimos en el Pacífico.

VIENA.—La «Neurs Tagblatt» publica una interview de Mr. Deschanel sobre la política exterior de Francia.

Mr. Deschanel revisa las relaciones de Francia con Rusia, Inglaterra, Italia y Alemania, concluyendo que la relación de la nación francesa es satisfactoria.

Francia conservará esta situación, y lo mejorará si su diplomacia tiene á su servicio un ejército y una marina de primer orden.

El Sr. Deschanel puso después de manifiesto el papel pacífico que en la política europea ha representado Austria-Hungría.

LOS INGENIEROS AGRÓNOMOS SUPERNUMERARIOS

El Real decreto sancionado ayer por S. M, relativo á la situación de los ingenieros supernumerarios, dice así:

Artículo 1.° Los ingenieros agrónomos que hayan estado constantemente en la situación de supernumerarios en el Cuerpo, ó que no hayan prestado servicio efectivo en activo, por lo menos seis años en las categorías inferiores, excepción hecha de los catedráticos numerarios por oposición de la Escuela especial de ingenieros agrónomos, no podrán ser nombrados inspectores generales si no han servido por lo menos dos años en la escala, también activa, y en efectivo como ingenieros jefes.

Art. 2.° Los ingenieros de este Cuerpo que al cumplir los 65 años figuren como supernumerarios y no hayan servido durante dos años en destinos activos, no podrán reingresar y serán dados de baja definitva en el escalafón.

Art. 3.° Los ingenieros agrónomos que no habiendo prestado servicios dentro del Cuerpo figuran como supernumerarios en el escalafón serán dados de baja definitivamente si en el improrrogable plazo de cuatro meses, á partir de la fecha en que se publique este Real decreto, no manifiestan, mediante instancia, su propósito de formar parte del mismo.

Art. 4.° Todos los ingenieros agrónomos supernumerarios deberán anualmente, durante el mes de Noviembre, dar cuenta á la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio del punto de su residencia y trabajos á que estén dedicados, y los que no cumpliesen con este requisito dejarán de incluirse en el escalafón correspondiente al año inmediato, dándoles de baja definitiva si dejasen transcurrir tres años sin haber cumplido con este precepto.

Art. 5.° Se deroga el art. 11 del Real decreto de 22 de Septiembre de 1893, que reorganizó el servicio agronómico; quedando los ingenieros á que se refiere sometidos, desde la publicación del presente Real decreto, á cuanto dispone el de 25 de Marzo de 1881, aplicado álos ingenieros agrónomos por Real decreto de 5 de Abril de 1895.

JUSTICIA MUNICIPAL

Modificación de los Aranceles

La *Gaceta* publica hoy el siguiente importante Real decreto:

Artículo único. Por los Juzgados y Tribunales municipales se continuará aplicando provisionalmente desde el día 1.° de Enero próximo los Aranceles actualmente en vigor para asuntos civiles y criminales en los Juzgados municipales, con las modificaciones siguientes en los negocios civiles:

Primera. La intervención de los adjuntos no aumentará los derechos señalados en el Arancel para el acto en que concurran con el juez municipal á formar Tribunal, devengándose los derechos señalados actualmente para el juez.

Segunda. En los negocios cuya cuantía exceda de 250 pesetas y no pase de 500, los derechos señalados por razón de las actuaciones anteriores á la ejecución de la sentencia que se dicte en los juicios verbales no podrán exceder en el Juzgado municipal de un 15 por 100 y cuando la cuantía sea mayor de 500 pesetas tampoco podrá exceder del 5 por 100 de la cuantía. Cuando los derechos excedieren de estas cifras, los funcionarios que en tales juicios hubieren intervenido sufrirán á prrorota el descuento que les corresponda.

Tercera. En las diligencias de la ejecución de las sentencias de los juicios vervales y en las de cumplimiento de lo convenido en los actos conciliatorios de cuantía mayor de 250 pesetas percibirá cada uno de los funcionarios que intervengan en ella los derechos señalados en el vigente Arancel para los negocios civiles de las Juzgados municipales.

Cuarta. La suma total de las costas del juicio verbal y de las diligencias de ejecución de sentencia no podrá exceder de la cuarta parte de la cuantía litigiosa ó de la señalada por la sentencia cuando no pase de 250 pesetas; del 15 por 100 cuando sea mayor de 250 pesetas y no pase de 500, y del 5 por 100 cuando excediere de dicha cuantía. Si la suma total de los derechos excediese de estas cifras, los funcionarios que hubiesen intervenido en ello sufrirán á prorrata el descuento que les corresponda.

Quinta. Los adjuntos percibirán como indemnización, una cantidad que no excederá de 2 pesetas cada uno por cada juicio. Dicha cantidad les será satisfecha de los derechos señalados en el Arancel para el juez; pero si la cuantía de dichos derechos no llegase á 6 pesetas, serán distribuidos por partes iguales entre el juez y los adjuntos.

Sexta. Para el servicio de repartimiento de negocios, en el que han de turnar todos los juzgados, según dispone el art. 19 de la ley de 5 de Agosto último, los jueces se pondrán de acuerdo y harán público por edictos, que además estaran constantemente expuestos en la entrada de los juzgados, el orden que hayan marcado.

Por las diligencias de reparto no se devengará derecho alguno.

En los negocios criminales.

Primera. Por cada juicio de faltas en que no haya más que un procesado condenado en las costas se devengarán por todas las diligencias, con inclusión de la sentencia, 7·50 pesetas.

Segunda. Cuando en el mismo día se celebren el mismo Tribunal municipal dos ó más juicios de faltas, por cada juicio en que hubiere un procesado en las costas, 6 pesetas.

Tercera. Si hubiera dos ó más condenados, se devengarán 8·75 pesetas.

Cuarta. Cuando en el mismo día se celebren en el mismo Tribunal municipal dos ó más juicios de faltas, por cada juicio en que hubiere dos ó más procesados condenados en las costas 7·50 pesetas.

Quinta. El importe total de dichas costas se distribuirá por iguales partes entre el juez, adjuntos, fiscal y secretario.

Crónica

Cejador y la piel

Este Cejador es el Sr. D. Julio Cejador Franca, insigne filólogo y catedrático de latín en el Instituto de Palencia; y esta piel, es una piel que el señor Cejador usa para abrigarse.

Yo no trato al Sr. Cejador, pero conozco algunos de sus numerosos escritos. Quizás por ésto, yo experimente por el Sr Cejador una gran admiración. Y digo así, porque siempre que he tenido devoción por algún hombre eminente, y luego he llegado á tratarle, he sufrido una profunda decepción; yo los suponía hombres distintos de los demás en el terreno privado, íntimo; y he aquí que ellos son como los otros.

Mas no es de la obra inmensa que como filólogo ha realizado el Sr. Cejador de lo que voy á tratar—líbreme mi destino de tal cosa—; quiero únicamente decir algo sobre la manera de mostrarse el Sr. Cejador en el Ateneo de Palencia.

Yo solo he oído hablar al Sr. Cejador dos veces: una la noche que Marciano Zurita dió una conferencia acerca de un tema literario; y otra hace muy pocos días, cuando intervino en la discusión de la Memoria del Sr. Junco sobre el problema catalán. Esta última noche estuvo el Sr. Cejador verdaderamente admirable; en su discurso mostró que es gran sabedor de cosas profundas, descubriendo al mismo tiempo una sinceridad encantadora. Hacía ya alguno, que no veía yo ante mí un alma tan ingénua como la del Sr. Cejador, y claro que hube de sorprenderme. ¡Es tan estraño hallar entre los hombres uno que se presente tal cual es!

El Sr. Cejador nos demostró cómo las regiones pueden vivir unidas aunque sea distinta su habla; nos hizo ver claramente que el problema catalán es una cuestión de raza—en esto de la raza creo que no está conforme el señor Simón—; presentó luego la situación de Cataluña tal como es en sí; el movimiento social que en Cataluña se operaba, un movimiento inconsciente quizás, y del que ni aun los mismos catalanes es posible que se hayan dado cuenta; luego el Sr. Cejador—y he aquí lo sorprendente—hizo alarde de un catolicismo extraordinario: enalteció hasta la adoración la obra de la Revolución francesa—esta obra que trae revueltos á tantos individuos—; cantó á la libertad con frases entusiásticas y enérgicas, y abominó de la política diciendo que los hombres que habían dedicado la vida al estudio no podían ser políticos. Yo no sé si el Sr. Cejador quiso decir con esto que para ser político hace falta saber muy pocas cosas.

Ved, pues, si yo quedaría sorprendido al oir al Sr. Cejador; á este Sr. Cejador que viste sotana y que creo que fué jesuita.

A mí me parece que el Sr. Cejador ignora donde vive. No es en Palencia ciertamente donde se pueden decir esas cosas: aquí están las gentes acostumbradas á algo muy distinto. En este ambiente de intimidad en que se vive, topar con un hombre que como el Sr. Cejador sabe ser católico, escandaliza. Yo sé de alguien que no ha salido aún de su asombro. Espero, sin embargo, que al modo del personaje de *El Barquillero*, se irá acostumbrando; aunque acostumbrarse á ver las cosas como son es algo difícil.

Quiero volver á decir que yo soy un devoto del Sr. Cejador; su gran sinceridad, su especial manera de denominar y de decir las cosas, me seducen. El Sr. Cejador es un gran sincero, y yo soy un amante fidelísimo de la sinceridad. Esos individuos que cuando juegan dicen que lo hacen por pasar el rato, por entretenimiento, me repugnan. Yo siempre he creido que juegan para ganar dinero. Y me ha parecido ver en ellos un símbolo de la hipocresía. La sociedad es así: cuando le dicen la verdad se asusta.

Más vamos á lo de la piel, á esa piel que el Sr. Cejador emplea para abrigarse. Esta piel aunque parezca que no, es un detalle importantísimo.

Esta piel es—como dijo Rubén Darío de la sonrisa de Valle Inelán—la flor de la figura invernante del señor Cejador. El bastón es también elemento integrante de su figura. Yo no concibo al Sr. Cejador sin bastón. Pudiera decirse que le falta terreno y que con el bastón abarca más espacio.

El Sr. Cejador cuando habla en el Ateneo de Palencia coloca la piel sobre uno de los bancos. Un conocido mío maestro en contabilidad y gran billarista y que la noche que yo oí hablar en el Ateneo al Sr. Cejador estaba sentado cerca de mí, decía haciendo un chiste: «mire usted, el Sr. Cejador deja la piel en el banco». Y á medida que iba hablando el Sr. Cejador, yo pensaba: menos mal, si no se la quitan.

Si los concurrentes al Ateneo son buenos entendedores supongo que no habrán de ofenderse por este mal pensamiento mío.

Silvestre Paradóx

MODAS

Los trajes de visita

Hasta que no mejore el tiempo no hay que pensar en recibir los nuevos sombreros que se están confeccionando para la derrota de los actuales.

Sí; últimamente se ha inaugurado una cruzada terrible contra los sombreros actuales en nombre de la misma razón que se han impuesto los presentes: la belleza.

Es la sorpresa y la filosofía de la moda. El gusto es una cosa que hay que sobrepasar y por muy bien que esté una cosa siempre estará mejor. ¿Cómo? ¿De qué manera? Pues de esta, de otra ó de aquella.

Nos debemos siempre á los demás y trabajamos para los otros. La obra de la moda es la obra del agrado, y aunque parezca siempre la más personal, es una obra de altruismo y de amor á nuestros semejantes.

Por eso mismo, las prendas que sufren más transformación son las prendas más visibles, más exteriores: los trajes de visita. En los sombreros hay que poner algunas flores. Unas crisantemas, unas orquídeas, unas violetas ó unas edelweis que sobresalgan ni se destaquen del conjunto del traje, que armonicen con las pieles y los tonos generales del vestido, dicen muy bien y es un deber llevarlas para el agrado colectivo y apagar las murmuraciones de las enemigas.

El sombrero debe prenderse con una aguja artística de color violeta obispo, ó de un verde metálico, que es el último color.

Los tonos del traje deben variar desde el azul obscuro al verde mirto, y la confección general de la prenda ha de afectar la hechura del sastre hasta que Dios no lo remedie. Los gabanes, los abrigos y las capas de semejante hechura tienen un aire de magnificencia y de personalidad que no puede sustituirse por ahora de otro modo.

Las faldas antiguas, algo caídas de delante y cortas por detrás, están retiradas del buen gusto. Una joven así, da la idea penosísima de una mujer que se levanta de sufrir un castigo.

Volveremos á la cola de pichón, más práctica, más airosa y que permite ese movimiento, mitad aristocrático y mitad escénico, que prueba y testifica toda la gracia del pie.

La manga corta, ancha, flotante, triunfa en toda la línea.

Las aplicaciones han de usarse con cuidado, la obra del artista se ha de lucir más, otra cosa y un motivo desdichado ó inoportuno, destroza la mejor prenda.

Para un traje de visita, los tejidos sencillos, ligeros escasamente pesadas son los mejores. El satén Liberty es el más indicado ó la muselina de seda.

En los trajes de casa, los más prácticos son las batas dándolas el color del tiempo: rojas, obscuras en invierno y malva ó blanca en primavera y estío. Unas guarniciones y unos volantes desplegables que permitan una sustitución inmediata se recomiendan como ninguna para el caso. Las mangas cortas son más convenientes para los peinadores y batas de mañana.

Para las niñas de cinco á doce años lo más práctico es un trajecito de sarga azul, plegado en las faldetas y cuyo único adorno puede ser un cinturón blanco. Los botones disimulados y delanteros dan al hábito un aspecto sencillo, práctico y limpio, y evitan á la vez cualquier enganche.

Los sombreros muy grandes en los niños no son convenientes; una boina ó una gorrita marinera, más airosa y más elegante, ofrece á las criaturas con toda la nutaralidad de sus gracias.

Débora.

Los destinos fuera de la Península

Modificaciones de una Real orden

Se ha dispuesto que una real orden circular de 5 de Enero de 1903, dictando reglas para el destino de jefes, oficiales y asimilados á las islas Canarias y Baleares y á las posesiones del Norte de Africa, quede modificada con arreglo á las siguientes prescripciones:

1.ª No se consideran exceptuados los que, correspondiéndoles cubrir algunos de los mencionados destinos, se encuentren en la situación de reemplazo voluntario, quedando, por lo tanto, derogado el apartado *(f)* de la regla 2.ª

2.ª El apartado *(g)* de la misma regla 2.ª se modifica en el sentido de que el plazo de antelación que necesitan llevar los supernumerarios sin sueldo en esta situación para ser exceptuados, será, por lo menos, de seis meses.

3.ª La regla 6.ª se sustituirá por la siguiente: «Los destinados á dichos puntos podrán después de incorporarse, pedir el pase á situación de supernumerario sin sueldo, en las mismas condiciones que los de su clase en la Península, pero no á la de reemplazo voluntario, y quedarán obligados, al volver á activo, á cumplir el plazo mínimo de permanencia en el punto donde solicitaran su cambio de situación, cubriendo de las vacantes que ocurran, la primera para la que no haya voluntario, aun cuando hubieran ascendido al empleo inmediato, y en tal caso reintegrarán el importe del primer pasaje de ida y abonarán el de regreso á la Península, como consecuencia de su pasaje á situación de supernumerario.»

DE FOMENTO

La *Gaceta* del 23 del corriente publíca un Real decreto definiendo las atribuciones y personalidad de los jefes de Fomento y delegados regios de Industria y Comercio creados por el Real decreto de 17 de Mayo último, por el cual se determina que estos funcionarios son los jefes superiores de Agricultura, ganadería, montes y minas y de Industria y Comercio en sus respectivas provincias, y como tales tienen los honores y consideraciones de jefes superiores de Administración civil.

Dichos jefes asumen desde luego, como autoridad inmediata superior en la provincia, todas las atribuciones y facultades concedidas á los gobernadores civiles por disposiciones ministeriales en el ramo de Fomento, y reemplazarán á los mismos en las que les están conferidas por preceptos expresos legislativos á medida que éstos se modifiquen por las Cortes, exceptuándose de su competencia los asuntos de Obras públicas, que continúan en su actual forma administrativa.

Por ulteriores y especiales disposiciones legislativas se determinarán las facultades que han de conferirse á las nuevas autoridades provinciales en los ramos de montes y minas.

El jefe de Fomento es el superior jerárquico del inspector provincial de higiene y policía pecuaria, colaborando al mismo tiempo á la función que compete á los gobernadores civiles en materia de Sanidad general.

Los jefes de Fomento y delegados regios obran siempre como delegados del Gobierno en los asuntos del ministerio de Fomento que les encomiendan los decretos de 17 de Mayo y 25 de Octubre últimos.

Autorizan las salidas de los ingenieros agrónomos para ejecución de los servicios propios de su cargo, con el objeto de que puedan hacerse en todo momento y con la urgencia y regularidad convenientes, sin necesidad de la dilación que pueda representar la auto-

rización superior. En cuanto á los centros de enseñanza agrícola, los jefes de Fomento armonizarán las necesidades de cada comarca con los servicios sostenidos por el Estado, para que los planes, trabajos, experiencias y estudios que realicen sean eficaces.

Este Real decreto determina también las atribuciones de los jefes de Fomento y de los delegados regios, como presidentes de los respectivos Consejos, y especifica la esfera de acción de éstos, regulando en detalle su funcionamiento.

Finalmente, dispone que cesen en sus cargos los comisarios regios de Agricultura, Industria y Comercio nombrados hasta la fecha de 17 de Mayo del corriente año, y declara disueltos los Consejos provinciales de Agricultura, Industria y Comercio, que vienen á ser sustituídos por los que se crearon por el Real decreto de dicha fecha, y deroga cuantas disposiciones hayan sido dictadas por el ministerio de Fomento que se opongan á lo estatuído en este Real decreto.

EN LA AUDIENCIA

Hoy se ha visto ante el tribunal de derecho el juicio oral de la causa seguida á Lorenzo Cedillo Prieto, por el juzgado de esta capital, que en la noche del seis al siete de Octubre último infirió por la espalda una cuchillada al sereno Dionisio García, en la calle de Pedro Espina.

El representante de la ley calificó el hecho de atentado á un agente de la autoridad y pidió para el procesado la pena de cuatro años, dos meses y un día de prisión correccional y 150 pesetas de multa, accesorias y costas.

La defensa á cargo del Sr. Peñalba pronunció, como siempre, un elocuentísimo discurso, alegando en favor del procesado la legítima defensa, después de demostrar de una manera habilísima que al agredir el sereno con el chuzo al procesado perdió el carácter de autoridad y por lo tanto que no hubo tal delito de atentado, solicitando la libre absolución, ó en peor evento la pena de multa de 125 pesetas.

Los Médicos recetan la

EMULSIÓN SCOTT

para

Escrófula Anemia

Raquitismo

Molestias de la Dentición

Tos ferina Crup

Depauperación

y en la

Convalecencia de todas las enfermedades

Los médicos recetan la Emulsión de SCOTT porque saben exactamente de lo que está compuesta á saber: aceite de hígado de bacalao del más fino de Noruega convertido en una deliciosa crema que es muy digerible por el procedimiento original de SCOTT. La Emulsión SCOTT nunca contiene aceites de pescados inferiores como sucede á menudo con otras emulsiones.

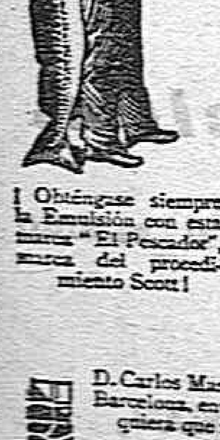

¡Obténgase siempre la Emulsión con esta marca "El Pescador", marca del procedimiento Scott!

Si desea V. los resultados que está probado dá constantemente la de SCOTT, ha de tener la seguridad de comprar la de SCOTT, con **"el pescador y el pescado"** en la envoltura y ninguna otra; de lo contrario sufrirá V. un desengaño serio. Todas las droguerías y farmacias venden la de SCOTT.

D. Carlos Marés, Calle de Valencia 333, Barcelona, envía muestra gratis á cualquiera que mande 75 cts. en sellos para el franqueo.

NOTICIAS

El miércoles próximo, festividad de la Circuncisión del Señor, nuestro amadísimo Prelado Dr. D. Valentín García, bendecirá en la Iglesia Parroquial de San Lázaro una hermosa imagen del glorioso patriarca San José; regalo que hacen los Sres. D. José R. Valbuena y D.ª Manuela Bedoya, dando una prueba más de su religiosidad y amor á la parroquia.

Por la mañana se expondrá S. D. M., habrá misa solemne con orquesta dirigida por D. Basilio Gutiérrez, el sermón estará á cargo del Dr. D. Gregorio Sancho Pradilla (Profesor del Seminario.)

En Villaprovedo se halla vacante la plaza de médico titular, dotada con el haber anual de 150 pesetas por la asistencia de seis familias pobres.

El agraciado puede además contar con las igualas de las familias pudientes que ascienden á 200 fanegas de trigo, más otras 60 del pueblo de Santa Cruz que dista un kilómetro próximamente.

El plazo para admitir las solicitudes es el de quince días.

El Sr. Inspector de la Congregación de San Francisco de Sales, residente en Barcelona, ha remitido á este gobierno la relación de los jóvenes profesos Miguel Mancho Aragón, de Fuentes de Valdepero y Filemón López Manrique, para que sean alistados en el próximo reemplazo.

Convicto y confeso de ser el autor del destrozo de varios colmenares en término de Herrera de Valdecañas, la guardia civil ha detenido y puesto á disposición del Sr. Juez municipal, al joven de 17 años Sabino Sardón Mazariegos, natural de Torquemada.

El juez de instrucción de Cervera de Pisuerga, cita á Esteban García Palacios, para que en el plazo de diez días se presente á prestar declaración en sumario que le sigue por lesiones inferidas á Marcos García Fuente, vecino de Canduela.

Como día festivo mañana desde las cinco de la tarde se bailará en los salones de las sociedades «La Perla,» «Fígaro Palentino,» «La Lira» y «El Tupinamba.»

Que se vean muy concurridos y que se diviertan.

Verificado ayer el sepelio del infortunado segundo jefe de esta administración de correos, D. Francisco Velasco Monzón, hoy se han celebrado en la iglesia de Ntra. Sra. de la Calle, los funerales que han presidido, en representación del jefe del cuerpo, el Sr. Administrador de esta principal Sr. Arguiñariz y dos hermanos de aquél, habiendo asistido al acto, todos los empleados francos de servicio.

Hemos sabido hoy que la Sociedad Eléctrica Palentina se propone compensar á los abonados al fluido, por los perjuicios constantes que sufren á causa de las diarias interrupciones, dispensándoles del pago del consumo de luz durante el actual mes.

SOCIEDAD ECONOMICA de Amigos del País

El próximo lunes á las seis y media en punto de la tarde, disertará el ilustrado Dr. Navarro, acerca del «Aspecto biológico social del catalanismo,» continuando la serie de las importantes conferencias en esta Económica celebradas.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones: Rafael García Fernández, de 30 meses, Mancornador, 12.—Francisco Velasco Marrón, casado. 54 años, San Francisco, 16.—Manuel Martínez de Azcoitia y Martínez de Azcoitia, 1 año, D. Sancho, 4.

Nacimiento: Teodoro Pelaez Burgos, hijo de Lucas y Petronila, Plazuela de Pedro Espina, 4.

IMPORTANTE A LAS FAMILIAS

En el almacén de bicicletas de Guillermo del Paso, calle Mayor Principal, números 244 al 254, se ofrece al público las acreditadas máquinas de coser, bordar, hacer media, calcetines y todo género de punto, marca **Naumann**, conocidas por todo el mundo por ser la fábrica más grande de las máquinas de coser del continente.

Producción anual 100.000 máquinas de coser y 30.000 bicicletas, dando ocupación á 2.500 obreros.

La marca **Naumann**, existe desde hace 35 años, posee varios privilegios y tiene todos los últimos perfeccionamientos.

Pasar al *Garage* y allí pueden ver la superioridad de la marca **Naumann**.

Ventas á plazos desde 2'50 pesetas semanales y al contado grandes descuentos.

Garantía verdad.

Enseñanza gratis.

Se hacen reparaciones

No confundirse

Guillermo del Paso

Mayor pral., 244 al 254.—GARAGE

PALENCIA

Quintos de 1908

No hacer contratos de quintas con ninguna empresa, sin enterarse de las ventajosas condiciones y especiales garantías que ofrece el **Banco Aragonés de seguros y crédito**, única Sociedad anónima de esta clase en España con un capital de **dos millones quinientas mil pesetas**, aumentado con primas, reservas y fondos que continuamente ingresa en la Caja General de Depósitos del Estado, para garantía de sus asegurados. **El Banco Aragonés** ha pagado en 1907 á sus asegurados por contratos cumplidos y redenciones hechas, la suma de pesetas **475.476'12**. Tarifas y detalles pídanse a la Dirección general, Coso, 61, Zaragoza ó al representante de Palencia D. Claudio Cembrero López, calle de los Soldados, número 13.

PRECIOSIDAD INTERESANTE

utilísima á todos

Licor VISTA--RICA

prolongación de la existencia, larga vida.—Regenerador de la vitalidad y virilidad.

Punto de venta: Juan Puertas Alba

Don Sancho, 4.

VINO

Desde el día primero de Enero próximo, se expenderá superior tinto y clarete en la acreditada bodega de don Demetrio Ortega, calle Mayor Principal, núm. 230.

Doctor Navarro

Médico por oposición de la Beneficencia Provincial

Rayos X. Electroterapia. Cirugía

ENFERMEDADES DE LA MUJER

CONSULTA DE 1 Á 4

Mayor pral, 192 al 198, pral

Emulsión Fuentes

de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos.

Las madres que acostumbran á dar á sus niños la **Emulsión de Aceite de hígado de Bacalao**, deben procurar siempre que sea fresca, es decir, recientemente preparada, pues si ha pasado tiempo desde que se hizo, pudiera haber sufrido alteración. Esto suele pasar frecuentemente con las de marca extranjera, que están fabricadas lejos y á veces permanecen en los almacenes largo tiempo, durante el cual se altera, aunque aparentemente no se nota.

Estos inconvenientes no existen tomando la **Emulsión Fuentes**, que se prepara todas las semanas, para que los numerosos adeptos con que cuenta puedan tomarla siempre recientemente preparada.

PRECIOS DE LOS FRASCOS

Frasco pequeño **2** pesetas.—Frasco grande **3'50** pesetas.

Farmacia del Doctor Fuentes,

PALENCIA

"LA VERDAD"

Empresa general de redenciones

10.000.000 de pesetas, *garantía verdad*

DIRECCIÓN: Amazonas, 8, 2.º, dcha.

MADRID.

Seguros de quintas, desde 12 años de edad.

Regalo de 3.500 pesetas á sus asegurados.

Para más detalles, diríjanse al representante D. Mauricio Antolín, en Dueñas; D. Marcelo Abad Zarzosa, en Villahán de Palenzuela, ó al Director, en Madrid, Amazonas, 8.

PRECIOSAS tarjetas postales perfumadas regala «La Violette», Droguería y Perfumería, Mayor, 98.

Lucio González E. de Medina

CORREDOR REAL DE COMERCIO

Con su intervención se facilita DINERO AL 4 Y MEDIO POR 100 ANUAL y se hacen las operaciones de PRÉSTAMOS y CRÉDITOS del Banco de España.

Igualmente compra y vende toda clase de valores mercantiles é industriales y PAPEL DEL ESTADO, proporcionando siempre los mejores cambios.

Su domicilio y oficinas, Carnicerías, 14, principal.—Palencia.

Almacenes de Eusebio Arroyo

EN EL MERCADO DE GRANOS

Hay disponibles de venta para piensos, yeros, muelas, avena y cebada para sembrar.

Boletín Religioso

Domingo.—Santo Tomás de Cantorberi, San David rey y profeta y San Casto.

En San Pablo á las cinco de la mañana Rosario de la Aurora. A las cinco de la tarde continúa el solemne Octavario al Dulcísimo nombre de Jesús.

En la Escuela de Cristo celebra una función solemne la Asociación de la Adoración nocturna. A les ocho habrá Misa y Comunión, á las diez Exposición de S. D. M., Misa solemne y Sermón que estará á cargo de D. Anacleto Orejón. Quedará expuesto S. D. M., hasta las cuatro de la tarde en que se rezará el Santo Rosario, terminando con la reserva.

Lunes.—La traslación de Santiago, San Sabino, San Marcelo y San Liborio.

Alcance del interior y exterior.

Paris 27

Exterior español:	93'47	«Apertura»
3 por 100 francés:	95'22	«Apertura»

Londres 27

Exterior español:	92 25	«Apertura»

Paris 27

«Le Matin» dice que el general Drude ha pedido autorización para regresar á Francia en vista de su estado de salud.

El gobierno accedió á la petición y en el próximo consejo de Ministros designará sucesor al citado general.

«L'Echo de Paris» afirma que el ministro de la Guerra francés ha telegrafiado á Túnez y Argelia ordenando que estén preparadas las tropas para el caso de que el general Drude pida refuerzos.

Si éstos no fuesen necesarios, las operaciones contra la alcazaba de Mediouna comenzarán hoy ó mañana.

Baku 27

Los revolucionarios lanzaron dos bombas contra el jefe de la policía.

Este resultó ileso y sólo un agente fué herido.

TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA MENCHETA

El sucesor de Drude

MADRID 28 (11'15)

Los telegramas de París, anuncian que el gobierno francés ha nombrado al general Damade, para reemplazar en Marruecos al general Drude, habiendo salido aquél anoche precipitadamente.

En Casablanca, según despachos oficiales, se practicaron estos últimos días algunos reconocimientos.

El general Drude esperaba los refuerzos pedidos para realizar las operaciones proyectadas.

Después que esté pacificado Karbah será entregado al Sultán y empezará la repartición, organizándose la policía.

Tropas á Marruecos

MADRID 28 (11'45)

Nuevos despachos de París, comunican que se ha ordenado el embarque con rumbo á Marruecos del batallón de tiradores que guarnece Ricerte.

Háblase del envío inmediato de otros refuerzos.

Suicidio de un millonario

MADRID 28 (12'15)

En Nueva York se ha suicidado arrojándose bajo un tren, el principal accionista de Lyon Building Company, desesperado por la quiebra de esta Sociedad cuyo pasivo asciende á seis millones de dollars.

Al suicida le quedaba aún un millón de dollars líquido, lo que hace suponer que no ha sido la ruina la causa del suicidio sino su amor propio.

No habrá obstrucción

MADRID 28 (12'45)

Ayer tarde quedó acordado entre los Sres. Maura y Dato el declarar permanente la sesión que hoy se celebrará en el Congreso.

El Presidente de la Cámara se lo hizo saber así á los señores Canalejas y Alvarez y estos al Sr. Moret cuando llegó al Congreso, los cuales convinieron en hablar todos en el presupuesto de Instrucción pública, cuanto crean oportuno y sin llegar á la obstrucción: pero consignando su protesta al terminar el debate.

Condenados á muerte

MADRID 28 (13'25)

Noticias de San Petersburgo dicen que se ha celebrado en Vladivostok un Consejo de Guerra para juzgar á los setenta marineros amotinados del cañonero "Mandshur", habiendo sido condenados cinco de ellos á ser fusilados.

Las sesiones permanentes

MADRID 28 (14)

Es opinión general que la sesión permanente en el Congreso terminará mañana quedando aprobados los presupuestos.

Algunos creen que en el Senado no habrá necesidad de apelar á la prórroga indefinida de la sesión.

"La Moda Elegante,,

"La Última Moda,,

CORRESPONSALES EN PALENCIA

ALONSO É HIJOS

MAYOR PRAL. 94.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

DE

ALONSO É HIJOS. Mayor pral., 71

Indicador de Ferrocarriles

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en la estación de esta capital.

Núm.º de tren	CLASE	Carruajes	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE LLEGADA	HORAS DE SALIDA	Observaciones
412	Correo-Expres	1.	Coruña y Gijón	Madrid	0'12	0'21	
63	Correo-Expres	1.ª	Madrid é Irún	Santander	4'27	4'32	
411	Correo-Expres	1.ª	Madrid	Coruña y Gijón	2'20	2'31	
400	Rápido	1.ª	Coruña y Gijón	Madrid	3'02	3'05	Domingos y Miércoles
1062	Mercancías	2.ª y 3.ª	Palencia	Madrid é Irún		6'55	
15	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Santander	8'18	8'33	
421	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	8'48	9'04	
1050	Mercancías	2.ª y 3.ª	Alar del Rey	Palencia	10'07		
1400	Mensagerías	2.ª y 3.ª	León	Venta de Baños, Miranda	11'37	11'47	
1403	Mensagerías	2.ª y 3.ª	Palencia	León		15'20	
1065	Mensagerías	1.ª 2.ª y 3.ª	Venta de Baños	Palencia	15'59		
1066	Mercancías	1.ª 2.ª y 3.ª	Palencia	Venta de Baños		16'18	
1051	Mercancías	2.ª y 3.ª	Palencia	Alar del Rey		16'20	
420	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Coruña	Madrid é Irún	17'01	17'08	
70	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Santander	Id. id.	17'58	18'13	
422	Mensagerías	1.ª 2.ª y 3.ª	Gijón y Monforte	Id. id.	20'05	20'20	
425	Mensagerías	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	21	21'15	
60	Correo-Expres	1.ª	Santander	Madrid é Irún	23'09	23'18	
401	Rápido	1.ª	Madrid	Coruña y Gijón	23'10	23'16	Jueves, Domingos

Esta parte de plana es propiedad de la Sociedad Española de Información y Publicidad, cuyo Director es D. Ramón Melgares, estando establecida en Madrid, en la calle del Príncipe, número 33.

Compañía Hamburguesa Sud-Americana

Salida fija de Vapor Correo

para Montevideo y Buenos Aires

Informes en Palencia, *MARIANO ARROYO*, Extramuros de Mercado, número 2.

"LA ELECTRA"

S. BATTANER

CASAS EN

VALLADOLID: Constitución, número 6 — **PALENCIA:** Mayor pral., núm. 53

INSTALACIONES COMPLETAS DE CENTRALES ELECTRICAS

para alumbrado y transmisión de fuerza

Venta de toda clase de aparatos y accesorios para instalaciones de electricidad.

Material completo para corriente de alta y baja tensión.

Aparatos eléctricos para cocina, calefacción, esterilización y laboratorio.

Arcos voltáicos para corrientes alterna y contínua. Teléfonos. Cristalería fina de Bohemia. Lámparas de incandescencia de las mejores clases. Material y accesorios de pararrayos.

Contadores eléctricos para toda clase de corrientes, aprobados por el Gobierno, desde 35 pesetas.

DEPÓSITOS de motores eléctricos para cualquiera clase de corriente de las mejores marcas.

Oficina electro-técnica para toda clase de estudios y proyectos, en Valladolid, á cargo de un Ingeniero Industrial

Almanaque Bailly-Bailliere

ó SEA

Pequeña enciclopedia popular de la vida práctica

de venta, al precio de 1'50 pesetas ejemplar

IMPRENTA, LITOGRAFÍA Y LIBRERÍA

ALONSO HIJOS

Mayor pral., 71.

Modista á domicilio

Avisos, calle Mayor Antigua, núm. 31.

AMA DE CRÍA

Casada, primeriza, con leche fresca, desea criar en su casa.

Dirigirse á Vicente Pérez, calle Marqués de Albaida núm. 11. 2

COCHES

Gran ocasión precedentes de un mal negocio, se venden muy baratos, Bataquills, Canapé, Bogue y Sarret, todos de dos ruedas, para dos y cuatro asientos.

Perú, 17, cochera, Valladolid.

MÚSICA

ALONSO HIJOS

Representantes de la Sociedad de Autores en esta Capital y de la Casa Dotesio, se encargan de proporcionar cuantas obras de música se les pidan, ya para canto, canto y piano, piano solo, banda, orquesta, solfeo, etc., á los precios marcados en los respectivos Catálogos.

Imprenta y Litografía

Mayor pral., 71

SE VENDE

Un coche de ocho años, una mula de cinco y un carro de varas, en buen uso.

Dará razón, Agustina Relea, en Becerril de Campos.

ARMERIA

DE

ANTONINO GONZÁLEZ

Burgos, 15

VENTA DE EXPLOSIVOS

MANUEL SANTA CRUZ

Practicante en Cirugía menor y pedicuro

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros y todo lo concerniente á Cirugía.

También se pasa á domicilio.

Castilla, núm. 15.—PALENCIA

RECIBOS DE INQUILINATO

Cuaderno de 50 hojas, 50 céntimos.

ALONSO É HIJOS.—PALENCIA

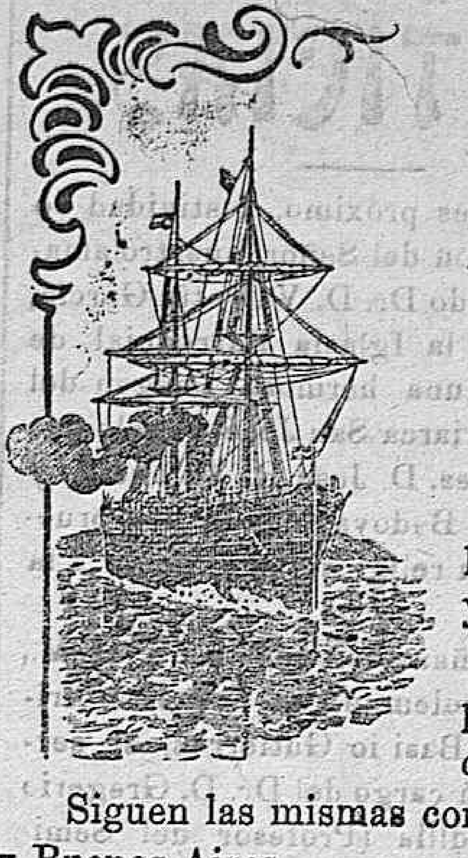

AGENCIA ARROYO

MATRICULADO

Informes para Embarcar

á Montevideo, Habana, Buenos Aires, México, Chile y Brasil.

Precios las más económicos, con comodidades, por las Compañías de Navegación Conferenciadas y no Conferenciadas.

Las citadas Compañías, desde el día 25 del presente mes, volverán á admitir obreros de todos los oficios para Chile.

Siguen las mismas con el precio de 90 pesetas á Montevideo y Buenos Aires.

Advertencia á los pasajeros de pago y gratuitos.—Esta Agencia, atendida espléndidamente por las Compañías referidas, no cobra derechos de ninguna clase, ni admite sellos para dar informes que se pidan. Tampoco tiene en la capital y pueblos agentes reclutadores.

PALENCIA: Mariano Arroyo, Extramuros de Mercado, 2.

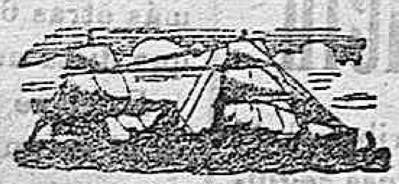

VAPORES CORREOS

Agencia debidamente matriculada

Informes gratuitos

SALIDAS SEMANALES

Unica Casa que representa en Palencia á todas las Compañías Navieras.

Viajes gratis á Chile, Brasil y Panamá.

100 pesetas á Buenos Aires, Montevideo y Uruguay.

Félix Pardo, Cuervo, núms. 5 y 7

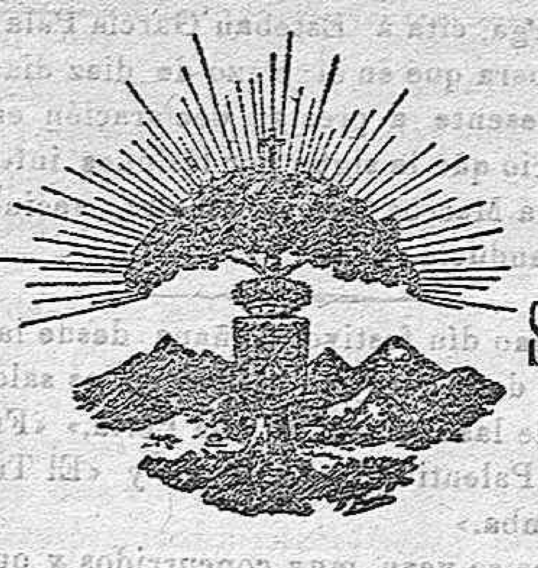

"LA VASCONIA"

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

A PRIMA FIJA

DOMICILIADA EN PAMPLONA (NAVARRA)

Capital social 5.000.000 de ptas.

DELEGADO EN LAS PROVINCIAS DE PALENCIA Y SANTANDER

D. Luis Rodríguez Pablos

Oficinas: Zurradores, 27.—PALENCIA

Se necesitan Agentes y se dan buenas Comisiones

ALMACÉN DE MADERAS

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Venta de ladrillo, teja, baldosa, cal y yeso.

PRECIOS DE FÁBRICA

Avenida de Casado del Alisal

PALENCIA

RECORDATORIOS

Y

Esquelas de defunción.

Se sirven por correo ó ferrocarril en el mismo día de recibirse los encargos.

Para la capital se sirven á la hora.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA DE ALONSO É HIJOS

PALENCIA